



SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023

GACETA



Gobierno de
Ahuacatlán



ACTA DE CABILDO TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 12:30 horas del día Lunes 03 de Abril del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta Municipal; con la asistencia de Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García, los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38, Fracción VI, párrafo II 49, 50, Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61, Fracción III, Inciso b, 64, Fracciones I y II, 65, Fracción V, 70, Fracción I, 71, Fracción I, 73 Fracción III, 110, Párrafo I,II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de quorum legal;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Anterior;
- V. Análisis discusión y en su caso Aprobación para; celebrar Convenio de Colaboración con Gobierno del Estado de Nayarit, mediante la Secretaria para la Honestidad y buena Gobernanza del Estado, Sobre el servicio de Alojamiento de información en el Sistema Electrónico DeclaraNet.
- VI. Análisis discusión y en su caso Aprobación para; celebrar Convenio de Colaboración y Coordinación para establecer acciones y recursos, así como unir esfuerzos institucionales de manera conjunta, con Gobierno del Estado de Nayarit.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
--------	-------	------------



C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quórum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída el Acta Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA; CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, MEDIANTE LA SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA DEL ESTADO, SOBRE EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DECLARANET.

El Secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega le da el uso de la Voz al Lic. Gerson Falcao Layja Tarula, contralor Municipal para que explique el objetivo de dicho contrato.

Toma la palabra el Contralor Municipal Lic. Gerson Falcao Layja Tarula, explicando al cuerpo Colegiado la necesidad de formalizar un contrato de colaboración con gobierno del Estado, para poder hacer uso del sistema DeclaraNet, con la finalidad de realizar las declaraciones patrimoniales en este caso de modificación, por parte



de los funcionarios públicos de H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit, Lo anterior derivado de la necesidad que tenemos de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que nos son marcadas por los artículos 32,33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades administrativas. Por parte de la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza nos indicaron que tenemos que contar antes del mes de Mayo con el sistema y las declaraciones de Modificación se realizan en la plataforma, así como en lo sucesivo se seguirán haciendo las declaraciones patrimoniales, una vez solventadas las dudas formuladas por parte de la regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez y analizado el tema por los integrantes del Honorable Cabildo.

El Secretario Municipal pone a consideración el convenio, el cual es aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit, el celebrar convenio de colaboración con Gobierno del Estado de Nayarit, mediante la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza del estado, sobre el servicio de alojamiento de información en el sistema electrónico DeclaraNet

6. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA; CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA ESTABLECER ACCIONES Y RECURSOS, ASÍ COMO UNIR ESFUERZOS INSTITUCIONALES DE MANERA CONJUNTA, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

El Secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega le da el uso de la Voz al Ing. José Guadalupe Bañuelos Quezada, Director de Obras Publicas quien explica la necesidad de formalizar el convenio de Colaboración y Coordinación con la Finalidad de establecer acciones y recursos, así como unir esfuerzos institucionales de Manera Conjunta, Con Gobierno del Estado de Nayarit.

Una vez analizado el tema y solventadas las dudas formuladas, por parte de los regidores Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez y C. Rosa María Gutiérrez Peña, el Secretario Municipal pone a consideración el convenio, el cual es aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit, la celebración del convenio de colaboración y coordinación para establecer acciones y recursos, así como unir esfuerzos institucionales de manera conjunta, con Gobierno del Estado de Nayarit.

7.- ASUNTOS GENERALES.

En voz de la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez externa la necesidad de implementar un bote para la basura en la plaza Prisciliano Sánchez, derivado de la basura que se acumula y el mal aspecto que esta causa, menciona paso por ahí y constato que si había demasiada.



Continúa la presidenta Municipal externando que, si había mucha basura, derivado de los eventos que se llevaron a cabo el fin de semana, pero menciona que estos eventos atrajeron mucho Turismo al Municipio.

8.- CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 13:32 horas del día Lunes 03 de Abril del 2023.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* - **C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*

ACTA DE CABILDO TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 12:31 horas del día Viernes 28 de Abril del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta Municipal; con la asistencia de Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García, los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX, 38, Fracción VI, párrafo II 49, 50, Fracción I, 51, 54 y 55 Fracción III, 57, 58, 59, 61, Fracción III, Inciso b, 64, Fracciones I y II, 65, Fracción V, 70, Fracción I, 71, Fracción I, 73 Fracción III, 110, Párrafo I, II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de quorum legal;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Anterior;
- V. Presentación de los Informes Bimestrales de Actividades por el Contralor Municipal de conformidad con el artículo 119 fracción VI de la Ley Municipal del Estado de Nayarit.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente



C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quórum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída el Acta Trigésima Octava Sesión Ordinaria, por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES POR EL CONTRALOR MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN VI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

Para Desahogar el punto el secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega, cede el uso de la voz a la Lic. Inés Guadalupe Torres Silva, quien informa al cuerpo Colegiado que el Contralor Municipal tuvo que salir a atender un requerimiento del Ayuntamiento y ella asiste en su representación, les pregunta si ¿les hicieron llegar junto con la invitación el informe de Actividades?, ¿si tienen alguna duda sobre el contenido del informe?

Continua el Regidor Municipal Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, quien pregunta ¿el mecanismo que utilizan los trabajadores para solicitar vacaciones? Así como ¿El control que llevan sobre las mismas y el departamento encargado de esa actividad?

Contesta la Lic. Inés Guadalupe Torres Silva, informándole que el departamento encargado es el Área de Contraloría, que para otorgarlas primero deben organizarse los integrantes de las áreas para que estas permanezcan funcionales, por lo cual

deben alternarse los integrantes de las direcciones, después de autorizadas se incorporan en el expediente laboral del trabajador.

Una vez solventadas las dudas de los integrantes del Honorable Cabildo por parte de Contraloría Municipal se da por desahogado el punto.

6.- ASUNTOS GENERALES.

En voz del Regidor C. Juan Antonio Hernández Ramírez informa que a espaldas de su casa el río hace una curva y está carcomiendo parte del borde, por lo cual sostuvo una plática con el C. Bogar, sobre la posibilidad de levantar unas gradas antes de iniciar el temporal de lluvias, derivado de las afectaciones que estas pudieran ocasionar, también informa sobre la necesidad que tiene la casa de Cloración de Zoatlán, para que lo apoyen con cemento.

Continúa la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray mencionándole que es una buena idea lo relacionado con la barda, hace alrededor de dos años y medio su esposo realizó una barda reforzada en su propiedad, y esto impidió que el río siguiera afectando, ya que dicha barda se lo impidió. Lo relacionado con el cemento de la casa de cloración también y le pregunta si ya canalizaron la solicitud correspondiente para poder darle el seguimiento adecuado.

Toma la Voz el regidor Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, informando sobre una obra que se realizó en la colonia Prisciliano Sánchez por parte del Organismo Operador del Agua Potable y requiere el implementar empedrado.

Continúa la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray preguntándole sobre su ubicación para poder canalizar el problema presentado y poder darle una solución, le pide al Secretario Municipal tome nota de la ubicación exacta.

Continúa el Regidor Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, invitando a sus compañeros de Cabildo a las fiestas de Santa Isabel y Santa Cruz de Camotlán, les solicita asistan a los diversos eventos, les informa fechas, así como detalles que deben conocer sobre los mismos, también informa sobre dos árboles en Valle Verde y Tetitlán que requieren una poda, ya que las ramas ya alcanzan los cables de alta tensión.

Responde la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray informando que están trabajando en dichas localidades, en cambiar algunas lámparas que requerían la atención, que logro que le prestaran la canastilla y les solicito a los trabajadores, se trabajara también en la poda, le solicita al regidor la información sobre la ubicación, para que se integren también esos árboles en dicha poda.

Toma la Palabra el uso de la Voz la regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez, quien solicita información sobre la fecha en la se va a aprobar la matriz de obra.



Responde la presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray informándole que una vez que se habrá la matriz de inversión, el personal subirá a solicitar la aprobación de la matriz de inversión, en este sentido le informa que el área correspondiente ya está trabajando en este sentido.

7.- CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 13:04 horas del día Viernes 28 de Abril del 2023.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* - **C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 12:35 horas del día Viernes 12 de Mayo del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta Municipal; con la asistencia de Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García, los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX, 38, Fracción VI, párrafo II 49, 50, Fracción I, 51, 54 y 55 Fracción III, 57, 58, 59, 61, Fracción III, Inciso b, 64, Fracciones I y II, 65, Fracción V, 70, Fracción I, 71, Fracción I, 73 Fracción III, 110, Párrafo I, II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de quorum legal;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Anterior;
- V. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la Matriz de Inversión Parcial para el Ejercicio Fiscal 2023.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente



C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quórum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída el Acta Trigésima Novena Sesión Ordinaria, por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega sede el uso de la voz al Ing. Jorge Luis García Parra, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Ahuacatlán, Nayarit (IMPLAN), quien les informa que está presente para dar a conocer la Matriz de Inversión del Fondo III, para este año la cual es de \$20,405,508.00 (Veinte Millones Cuatrocientos cinco mil quinientos ocho pesos M.N), Las reglas de operación les indica que deben de gastar hasta un 40% en obra directa, como lo es Agua Potable Rehabilitación, drenajes, electrificación, Alumbrado y Mejoramiento de Vivienda, entonces se debe ejercer como obra directa \$8,161,213.00 (Ocho Millones ciento sesenta y un mil, doscientos trece pesos M.N.), y de Obra Complementaria \$12,043,304.80 (Doce Millones cuarenta y tres mil trescientos cuatro pesos M.N.). Les entrega una tarjeta informativa a los integrantes del H. Cabildo.

Dentro de las Obras que están consideradas están;

La rehabilitación del Boulevard Jorge Tisnado Galindo en su segunda etapa, dentro de dicha obra se incluyen las lámparas del boulevard que faltan, otra también en su segunda etapa es la calle José María Morelos en darle Continuidad, También tienen considerado una construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la localidad de la Ciénega, los montos aparecen dentro de los informes que se les

pasaron para su análisis, y la Cuarta es empedrado ahogado en calle Vicente Guerrero y calle Francisco I Madero en Santa Isabel. Les entrega una tarjeta Informativa a los integrantes del H. Cabildo;

FOLIO DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO PLANEADO A INVERTIR
66019	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN BOULEVARD JORGE TIZNADO GALINDO, SEGUNDA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE AHUACATLAN, MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT	\$1,594,385.68
66023	CONSTRUCCION DE CALLE JOSE MARIA MORELOS CON EMPEDRADO AHOGADO ENTRE CALLE VALENTIN CAMPA Y RAMON LOERA EN LA LOCALIDAD DE AHUACATLAN, MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT.	\$1,892,322.71
66220	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LA CIENEGA MUNICIPIO DE AHUACATLAN NAYARIT	\$2,790,290.03
66452	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE AMADO NERVO ENTRE LA CALLE VICENTE GUERRERO Y LA CALLE FRANCISCO I MADERO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE AHUACATLAN NAYARIT	\$1,442,501.28

Les informa continuara desglosando los conceptos;

Calle José María Morelos; Se construirán 2004.62 m², desde la Calle Valentín Campa hasta la Ramon Loera, incluyendo dentro de los mismos como conceptos significativos la construcción de empedrado ahogado, construcción de machuelos y/o dentellones, Construcción de Rampas para acceso de vehículos y rampa para acceso a viviendas.

La rehabilitación del alumbrado en su segunda etapa; incluye el suministro y colocación de luminarias altas en los circuitos restantes y todas las luminarias peatonales del boulevard, así como pintura en los postes.

Techumbre en la Cancha de la Ciénega; se van a rehabilitar las losas que están en mal estado, retiro de canastas, colocación de estructura de portería, canastas, pintura, iluminación y gradas para futuros eventos deportivos.

Empedrado en Santa Isabel; consta de empedrado en la calle Amado Nervo, incluyendo la rehabilitación de dos calles con empedrado ahogado siendo 143.013 (Cinto Cuarenta y tres punto trece) metros lineales, banquetas, Machuelos y/o Dentellones, mejorando el acceso a las escuelas de la zona y la cancha deportiva de la localidad. Continúa preguntando el Ing. Jorge Luis García Parra a los integrantes del Honorable Cabildo ¿Tienen alguna duda sobre los proyectos que se van a ejecutar?

Toma el uso de la voz la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez, le indica que tiene una pregunta, si para obra directa se van a destinar 8 millones para obra complementaria ¿Cuánto se va a destinar?

Responde el Ing. Jorge Luis García Parra, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Ahuacatlán, Nayarit, IMPLAN, que son \$12,043,304.80 (Doce Millones cuarenta y tres mil trescientos cuatro pesos M.N.) correspondiente al 60%, y continua informando que en estos 4 proyectos llevarían el 37%.

Responde la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez, tiene una pregunta si en el presupuesto anterior era de 15 millones y en el Actual son 20 Millones, es decir cinco millones más, ¿Qué diferencia va a haber en el municipio por que llegaron cinco millones más?

Le contesta el Ing. Jorge Luis García Parra, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Ahuacatlán, Nayarit, IMPLAN, se va a representar en las obras con más de ellas, ya que falta realizar en algunas localidades como Heriberto Jara con empedrado, drenaje, ya que son alrededor de treinta familias que no tienen drenaje, así como las obras de Valle verde, la idea principal es apoyar a las comunidades que el año pasado no se les ayudo como La Ciénega y Santa Isabel.

Continua la Regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña, quien indica que también el drenaje de la Calle Cuauhtémoc, es una prioridad ya que algunas personas no se han ido a vivir por dicha situación informa que también existe una priorización de obras que también tienen los ingenieros, de lo que ocupa cada comunidad.

Responde el Ing. Jorge Luis García Parra, que es afirmativo que ellos trabajaron en esa parte de verificar que dichas obras tuvieron solicitudes, para que tuvieran el soporte.

Continua la Regidora Erika Edith Llamas Jacobo, mencionando que no esta en contra de se realicen las obras solo solicita la documentación correspondiente de los proyectos requerida para revisarla, así como externa la necesidad de que se incluyan en el proceso para elegir las obras a los regidores de cada demarcación, para que ellos a su vez informen sobre las necesidades, así como a los demás integrantes, también solicita se tome en cuenta el piso de la plaza principal, menciona se cayó una señora, considera que esta muy bonita y no es necesario tumbarla por completo, solo requiere algunos cambios.

Responde el Ing. José de Jesús Bañuelos Quezada, informándole que ese tema ya este aventajado, que están trabajando con los permisos del INAH, externa que la idea no es tumbarla es rehabilitarla.

Toma el Uso de la Voz el sindico Municipal J. Santos Ponce Garcia indicando visitaron la Plaza Principal y se percataron de que con 10 cajas de Piso que se cambiaran por estar en mal estado la plaza quedaría funcional.



Continua la Regidora C. Erija Edith Lamas Jacobo y la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray informándole que la necesidad de cambiar la totalidad de los pisos es derivado de lo resbaloso del mismo y por la cantidad de accidentes que ese a ocasionado en la ciudadanía, se pretende cambiarlo por una antiderrapante.

Continua el Regidor Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, que a él le gustaría que se enfocara en necesidades básicas, hablando de las colonias de su demarcación por ejemplo la Emilio M. González y la Vientos de octubre porque ahí gente viviendo ahí y sin drenaje, en la priorización de obras menciona que las personas de la Colonia Emilio dicen que es el drenaje su prioridad.

Continua la presidenta Municipal Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, informándole que, si se les ha estado ayudando, a las personas de la Colonia Vientos de Octubre, menciona se pusieron tubos y la maquinaria en la zona y apoyaron con el drenaje a personas que están viviendo en dos manzanas de dicha colonia y lograron sostener una reunión donde les informo que los seguirá apoyando.

Continua el Regidor Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, mencionando que su comentario es que en todas las comunidades querían la implementación del domo, pero se dijo que era imposible crear uno para cada comunidad, solo si el gobernador los apoyara se podría, continúa indicando que ve tres millones en un domo para beneficiar a una comunidad que lo necesita, pero considera sería mejor utilizarlos en apoyo para vivienda.

Continua la presidenta Municipal Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, mencionando que es lo que se pretende hacer, llegar a cubrir esas necesidades como se ha estado apoyando por ejemplo en la Calle Rey Nayar, se metió el drenaje ya que estaba colapsado y que no fue de la Matriz de inversión si no con recursos propios, al igual que la calle Revolución también con el drenaje y la calle 21 de enero.

Continua el Arq. José Gilberto Chávez Muñiz, informando al Honorable Cabildo, sobre un punto muy importante sobre las reglas de Operación, que señalan las obras que se consideraran dentro del fondo deben quedar funcionando antes de terminar la administración, es decir como en una obra de drenaje este debe terminarse y dejarlo funcionando, por lo cual debe considerarse el monto total, como ejemplo si este es de quince o veinte millones, se debe tener en cuenta el valor total de la matriz de inversión anual y si este alcanza a terminarse en el tiempo que nos resta como administración, ya que de no hacerlo dicha obra se consideraría como resarcitoria.

Continua el Regidor Felipe de Jesús Benítez Barragán preguntando ¿por qué no se les menciona ese punto a las personas al momento de realizar la priorización de Obra? le gustaría se les hubiera informado.

Continua el Arq. José Gilberto Chávez Muñiz, mencionándole, que las reglas de operación varían cada año considera se debe realizar trabajo de concientización, así como de gestión con gobierno del estado para poder acceder a esas obras grandes con apoyo de gobierno estatal.

Continua la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez, preguntando sobre el proyecto de la Plaza, que cantidad se va a destinar y como se justifica ese gasto, ya que considera igual que su compañera el atender las necesidades básicas de la misma, considera también la plaza está muy bonita, pero el piso si urge.

Continua la Presidenta Municipal Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray mencionando que también considera es una prioridad, ya que así la tiene considerada, le explica no está incluida en esta Matriz derivado de que se requiere la autorización del INAH para poder realizar los cambios, solo están en la espera de dichos permisos y observaciones para realizar las mejoras.

Continua la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez, preguntando sobre la cantidad aproximada de la inversión que conlleva.

Continua el Arq. José Gilberto Chávez Muñiz, informándole que no le pueden entregar un monto aproximado ya que este seria de acuerdo a las observaciones que les entregue el INAH, sobre que se le puede hacer y que no, Así como de los materiales que les permitan utilizar y están sujetos a lo que les determine.

Menciona que otro punto que quieren tratar es el relacionado con la autorización para la aplicación del 3% del monto del presupuesto asignado dos mil veintitrés para el indirecto, lo que es la supervisión de obra, para rentar una camioneta que le permita al personal técnico llevar acabo la supervisión de la obra, indica que la ley marca como monto máximo que esta permitido el 3% del monto asignado que en este caso de los \$20,405,508.00 (Veinte Millones Cuatrocientos cinco mil quinientos ocho pesos M.M), el monto para el indirecto es de \$612,165.24 (Seiscientos Doce Mil Ciento sesenta y cinco pesos M.N.) es el máximo, lo cual no significa que se van gastar el total, solo se arrendaría la camioneta y para el gasto del combustible.

Toma el uso de la Voz la Regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña, preguntando ¿si se adquirió una camioneta en el año pasado?

Contesta el Arq. José Gilberto Chávez Muñiz que no se compró, Cabildo si autorizo dicho monto, pero no se ejerció se estuvieron utilizando los carros del personal técnico, por lo cual dicho monto se reportó en ceros.

Continua la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez ¿Se esta considerando la Gasolina en el monto?

Contesta el Arq. José Gilberto Chávez Muñiz que si esta considerado dicho monto por en la cantidad total de los \$612,165.24 (Seiscientos Doce Mil Ciento sesenta y cinco pesos M.N.), continúa mencionando que no se ejercerá el monto total, ya que con la renta de un vehículo se cubre la actividad.



Una vez analizada la Matriz de inversión ejercicio fiscal 2023, el secretario Municipal lo somete a consideración del H. Cabildo, No se aprueba por Unanimidad, acto continuo pide el uso de la voz el Regidor Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, quien menciona que no está en desacuerdo, pero solicita tiempo para analizarlo, el honorable cabildo decide.

Acuerdo Único: Continuar con el Análisis y discusión para poder llegar a su aprobación en la próxima sesión de Cabildo.

6.- ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron Asuntos Generales.

7.- CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 14:12 horas del día Viernes 12 de Mayo del 2023.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* - **C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*

ACTA DE CABILDO TRIGESIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT.

En la cabecera municipal de Ahuacatlán, Nayarit, siendo las 12:30 horas del Veintiséis del mes de Mayo del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, 51, 52, 55, 59 y 61, fracción I, inciso c), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Regidores, con la finalidad de celebrar sesión y desahogar el siguiente orden del día:

I.PARA ACORDAR LO CONDUCENTE, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE INICIATIVA PREFERENTE Y FACULTAD DE PRESENTAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

II.CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Previo cumplimiento de las formalidades relativas a la aprobación del orden del día y declaratoria de quórum para sesionar, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto



por el artículo 51 de la Ley Municipal declaró la instalación formal de los trabajos y la validez de los acuerdos que se tomen.

Acto continuo, se dio lectura al decreto remitido por la XXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente prescribe lo que a continuación se indica:

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXIII Legislatura, decreta:**

Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de iniciativa preferente y facultad de presentar observaciones por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado

ÚNICO.- Se reforman los artículos 49, párrafos segundo y tercero; 53, párrafo quinto; 54, párrafo primero; 55, párrafos primero y segundo; se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 54; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 49.-...

I.- a la V.-...

Por cada periodo ordinario de sesiones, el Gobernador podrá presentar dos iniciativas de decreto o ley con el carácter de preferente o señalar con tal carácter hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen. Cada iniciativa deberá ser discutida y votada por el pleno del Congreso en el plazo máximo de treinta días naturales siguientes a su presentación, de conformidad al procedimiento que establezca la ley.

No podrán tener carácter preferente las iniciativas de adición o reforma a esta Constitución.

ARTÍCULO 53.-...

...

...

...

Las leyes y decretos se comunicarán al Ejecutivo, para su promulgación y observancia, firmados por el Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva. Aprobado por el Congreso el proyecto de ley o decreto se enviará al Ejecutivo, para que dentro del plazo de treinta días naturales haga las observaciones que estime pertinentes.

...

ARTÍCULO 54.- Se considerará aprobado por el Poder Ejecutivo la resolución materia de ley o decreto no devuelta con observaciones al Congreso dentro de los treinta días naturales siguientes a su recepción; vencido este plazo el Ejecutivo dispondrá de diez días naturales para promulgar y publicar la ley o decreto.

Transcurrido este segundo plazo, la ley o decreto será considerado promulgado y el Presidente o Presidenta de la Mesa Directiva ordenará dentro de los diez días naturales siguientes su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, sin que se requiera refrendo.

Los plazos a que se refiere este artículo no se interrumpirán si el Congreso cierra o suspende sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse a la Diputación Permanente.

ARTÍCULO 55.- El proyecto de ley o decreto desechado en todo o en parte por el Ejecutivo, será devuelto al Congreso. Deberá ser discutido de nuevo por éste, y si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos, el proyecto será ley o decreto y volverá al Ejecutivo para su inmediata promulgación.

En este debate, podrá intervenir el Gobernador o quien él designe, para defender sus observaciones y responder a las cuestiones que sobre el particular formulen los diputados.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Para los efectos del artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, remítase el presente Decreto a los veinte Ayuntamientos de la entidad.

Acto seguido se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto.

En este orden de ideas, el Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; emite voto en sentido Favorable por unanimidad respecto del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia iniciativa preferente y facultad de presentar observaciones por parte del titular del Poder Ejecutivo,



remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión de cabildo a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* - **C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO TRIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT.

En la cabecera municipal de Ahuacatlán, Nayarit, siendo las 12:55 horas del Veintiséis del mes de Mayo del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, 51, 52, 55, 59 y 61, fracción I, inciso c), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Regidores, con la finalidad de celebrar sesión y desahogar el siguiente orden del día:

- I. PARA ACORDAR LO CONDUCENTE, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.

II.CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Previo cumplimiento de las formalidades relativas a la aprobación del orden del día y declaratoria de quórum para sesionar, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal declaró la instalación formal de los trabajos y la validez de los acuerdos que se tomen.



Acto continuo, se dio lectura al decreto remitido por la XXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente prescribe lo que a continuación se indica:

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXIII Legislatura, decreta:**

**REFORMAR EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT**

ÚNICO. Se reforma el artículo 83 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 83.- ...

I.- a la V.- ...

VI.- No haber ocupado cargo de elección popular, de dirigencia de algún partido político, de Fiscal General o Secretario de alguna dependencia del Poder Ejecutivo, durante 90 días anteriores a la designación.

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.



SEGUNDO. Para los efectos previstos por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remítase el presente Decreto a los Ayuntamientos de la Entidad.

Acto seguido se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto.

En este orden de ideas, el Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; emite voto en sentido Favorable por unanimidad respecto del decreto que reforma el Artículo 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión de cabildo a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* - **C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 13:19 horas del día Viernes 26 de Mayo del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta Municipal; con la asistencia de Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García, los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38, Fracción VI, párrafo II 49, 50, Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61, Fracción III, Inciso b, 64, Fracciones I y II, 65, Fracción V, 70, Fracción I, 71, Fracción I, 73 Fracción III, 110, Párrafo I,II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de quorum legal;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Anterior;
- V. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la Matriz de Inversión Parcial para el Ejercicio Fiscal 2023.
- VI. Nombrar a propuesta de la Presidenta Municipal Director de Registro Civil, fundado en el artículo 61 fracción III inciso b), así como lo dispuesto por el artículo 65 fracción VI, de la Ley Municipal para el estado de Nayarit.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente



C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quórum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída el Acta Cuadragésima Sesión Ordinaria, por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega cede el uso de la voz al Ing. Jorge Luis García Parra, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Ahuacatlán, Nayarit (IMPLAN), quien da a conocer las obras que se proponen realizar en esta actualización de la Matriz de Inversión ejercicio fiscal 2023, indica que le gustaría saber de la propuesta de dichas obras, si es decisión de Cabildo que se cambien o modifiquen algunas de ellas, tabla que queda anexa en el Punto de Acuerdo 1, así como las especificaciones y montos de las Obras.

Toma el uso de la voz la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez quien pregunta ¿Cuál es la razón de que la techumbre de la Ciénega tenga un valor de \$2,790,290.00 (Dos Millones Setecientos noventa mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.)?

Responde el Ing. Jorge Luis García Parra, que es debido a que contempla la construcción de toda la estructura, la cubierta, la rehabilitación de la cancha actual, pintura, la construcción de dos módulos de gradas y la iluminación.

Continúa la Regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo preguntando si se le pueden entregar los precios unitarios de las obras a ejecutar, expresa no estar en contra de las obras, pero que le interesa conocer los precios unitarios.



Continua el Ingeniero Ing. José Guadalupe Bañuelos Quezada, indicando que una vez licitada dicha obra se le podrían proporcionar los valores reales y puedan ser ciertos dichos valores es decir una vez licitada son precios reales, ya que con los que cuentan en el catálogo son valores aproximados.

Toma el uso de la voz el Regidor Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, externando menciona los \$2,790,290.00 (Dos Millones Setecientos noventa mil, doscientos noventa pesos) es una suma de diversos conceptos, pregunta si les pueden informar que cantidades se sumaron para llegar a esa cantidad, ejemplo: cuanto es de las gradas, valor de la techumbre, etc.

Continua el Ing. Jorge Luis García Parra conjuntamente con el Ing. José Guadalupe Bañuelos Quezada, externando que están en la mejor disposición de proporcionarles la información que requieran sin problema.

Continua la Regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña, expresando que la razón de continuar en esta reunión era conocer más sobre las obras, un ejemplo rehabilitación de alumbrado menciona la cantidad de la obra, pero no desglosa la cantidad de lámparas o le gustaría saber los metros cuadrados, lo que solicita es que los mantengan informados.

Responde el Ing. Jorge Luis García Parra, que los conceptos básicos vienen incluidos en la presentación, así como los alcances como lo es los metros cuadrados.

Continua la Regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña, indica que cuando visualizo la techumbre pensó que solo incluía eso y le parecía muy elevado, cuando le explicaron que incluía gradas y los demás conceptos le pareció coherente, pregunta el por que no se incluyó en la presentación, así como expresa la necesidad de conocer los detalles para estar informados.

Continúa explicando el Ing. Jorge Luis García Parra, que la información que se presento es una carga de información de la matriz de inversión, sin incluir los detalles de las obras.

Continua la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, indicando que se podía incluir los detalles como por ejemplo la cantidad de lámparas que se incluirán en el boulevard, así como los detalles de las demás obras.

Continua la Regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo, preguntando la razón de la disminución en el valor de algunas obras como en la calle Morelos a que se debe.

Responde el ingeniero Ing. Jorge Luis García Parra que redujeron los alcances de dicha obra es la misma calle.

Previa autorización de los integrantes de cabildo el secretario municipal, cede el uso de la voz al Asesor L.C. J. Jesús Ramos López, quien les expresa que le parece correcto que se les dé a conocer a los integrantes del cabildo el catálogo de precios para que exista transparencia y conozcan los precios y conceptos de las obras, los lineamientos son muy claros en la Matriz de inversión, La primera situación que realiza es validar precios y les va a hacer observaciones en este caso al director de obras para que corrija, modifique o cambie lo que no es, cuando quede validada se viene un procedimiento de licitación en esta etapa el contralor Municipal o Representante del Órgano interno de Control valida los precios, las observaciones de la Auditoria son muy claras, una por no ejecutar los conceptos que marca el proyecto y si este costaba \$100,000 (Cien Mil Pesos M.N.) tienes que reintégralos y la segunda es que los precios unitarios no estén acorde a los valores del mercado es decir cuando una obra este sobrevaluada sobre los precios del mercado y quien tiene que reintegrar ese dinero es el Director de Obras Públicas, así como la empresa ganadora y el supervisor de Obra, entra en la responsabilidad el contralor Municipal, continua explicando en el año dos mil veintiuno existe una observación que no tiene que ver ni con precios unitarios, ni con la falta de ejecución de conceptos, tiene que ver con la falta de documentación, ya que la empresa ganadora arrendo maquinaria pero no presento los contratos de la maquinaria arrendada, hoy en día es delicado, como delicado es no ejecutar los conceptos, considera sano entregar el catálogo con los conceptos que concentra un precio aproximado, para conocer que se tiene proyectado, así como las obras que se tienen consideradas, y los regidores estén enterados y sobre las obras que se aprueben poder trabajar en ellas.

Continua el Regidor Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, mencionando que es importante conocer los conceptos, para de ahí poder partir y estar conforme todos, porque si las cosas no están bien no van a ir en contra de los contratistas, van a ir contra cabildo.

Continua el L.C. J. Jesús Ramos López informando que Cabildo no es el responsable en la parte técnica, La ley de Obra Pública es muy clara el responsable es el director de Obras Públicas, Supervisor de Obra y la Empresa, en la construcción y ejecución, Cabildo sería responsable en aprobar una Obra que no esté apegada a los lineamientos del Fais 2023.

Continua el Regidor C. Juan Antonio Hernández Ramírez expresando que está de acuerdo en las Obras que se proponen para realizar, que en las visitas que tuvieron a las localidades las personas les solicitaron se realizaran estas obras.

Continua la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, informando sostuvo una reunión con el personal de Obras Públicas y les solicito reducir un poco la obra de la Calle Morelos y a su vez contemplar la luz de la Colonia Vientos de Octubre, les solicito realizar un levantamiento de lo que se requería para poder meter la luz en una parte de esta colonia, lo encontraron factible, por eso hubo una disminución en el valor de la obra que contempla la calle Morelos.

Continua la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez, mencionando que le parece una decisión correcta bajarle a una obra para darle prioridad a las necesidades básicas, entonces en la techumbre si se puede bajarle algo para necesidades básicas, para las personas que no tienen luz ni agua.

Responde la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, que está de acuerdo que los ingenieros valoren los cambios que se puedan realizar sin afectar la estructura de las obras, así como expresa su disposición para sostener diálogos que les permita llegar a acuerdos que beneficien a la ciudadanía.

PUNTO DE ACUERDO 1. Una vez analizada y discutida la Matriz de inversión Parcial para el Ejercicio fiscal 2023, la cual se ejecutara con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023, los integrantes del H. Ayuntamiento aprueban la ejecución de las siguientes Obras por Unanimidad con 9 votos a Favor 0 en contra, 0 votos de abstención.-----

No.	Nombre del Proyecto	Comunidad	Monto	Tipo de Obra
1	Rehabilitación de Alumbrado publico en boulevard Jorge Tiznado Galindo, Segunda Etapa, en la localidad de Ahuacatlán Municipio de Ahuacatlán Nayarit	Ahuacatlán	\$1,378,189.19	Basica
2	Construcción de calle Jose Maria Morelos con empedrado ahogado entre calle valentin campa y Ramon Loera en la localidad de Ahuacatlán, Municipio de Ahuacatlán Nayarit	Demetrio Vallejo	\$1,656,076.33	Complementaria
3	Construcción de Techado en cancha de usos múltiples en la localidad de la ciénega, Municipio de Ahuacatlán Nayarit	Cienega	\$2,790,290.03	Complementaria
4	Construcción de empedrado ahogado en calle Amado Nervo entre la calle Vicente Guerrero y la calle Francisco I. Madero en la localidad de Santa Isabel del municipio de Ahuacatlán Nayarit	Santa Isabel	\$1,442,501.28	Complementaria



PUNTO DE ACUERDO 2. El H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit, autoriza al Ing. José Guadalupe Bañuelos Quezada, director de Obra Pública, para iniciar los trabajos de licitación, contratación y ejecución de las obras aprobadas en el punto de acuerdo numero 1, de conformidad con la Ley de Obra Publica para el Estado de Nayarit y demás disposiciones legales vigentes, aplicables en materia de Obra Pública, por 9 votos a favor, 0 en contra, 0 votos de abstención.

PUNTO DE ACUERDO 3. El H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario de Gobernación Municipal; para que firme los contratos de obra que se celebren con las empresas ganadoras de los concursos de licitación que se lleven acabo de conformidad con la Ley de Obra Pública para el Estado de Nayarit, por 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

6.- NOMBRAR A PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL, FUNDADO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III INCISO B), ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Para desahogar este punto Toma el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, quien informa al cuerpo colegiado que la propuesta que les quiere presentar es el Lic. Marco Antonio Ortega Espinoza ya que es una persona muy atenta con el público y puede ofrecer un buen servicio a la ciudadanía.

Continua la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez, felicitándolo y mencionándole sabe hará un buen trabajo y se va a comprometer confía en él.

Toma el uso de la voz el Regidor Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez le da la bienvenida al Lic. Marco expresa siendo una propuesta de la presidenta confía en que será capaz, es un área que lleva dos cambios y ambas personas han trabajado arduamente espera continúe con eso ya que tiene toda la confianza en el.

Continua la Regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña. Dándole la bienvenida y felicitándolo, así como la Regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo.

Continua el Lic. Marco Antonio Ortega Espinoza, expresando su agradecimiento a todos los integrantes del H. Cabildo, les menciona trabajara arduamente como todos sus compañeros y quiere hacer equipo, agradece la confianza depositada en él.

Continua el Síndico Municipal dándole la bienvenida y le menciona tiene la certeza de que está preparado para desempeñar esa actividad y se va a preparar más está en el camino.

Una vez expuesta la propuesta es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes y se procede a la toma de protesta.



“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LA LEYES QUE EN ELLA EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y HONRADEZ EL CARGO QUE SE LE HA DESIGNADO”.

” SÍ PROTESTO”

“SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO DE AHUACATLÁN, SE LO RECONOZCA SI NO QUE SE LO DEMANDE”.

7.- ASUNTOS GENERALES.

Toma el uso de la Voz el Regidor Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, informando sobre unos baches que le informaron los vecinos de la colonia la otra Banda y están ubicados alrededor del monumento de la bandera, así como en el puente peatonal que conecta la colonia demetrio vallejo con la colonia 8 de mayo, para ver si pueden realizar el mismo trabajo de rellenar los huecos.

Contesta la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, informándole que la persona encargada de dicha actividad ha mostrado mucha disposición y actitud de servicio ya que no solo va desazolvando, sino además va rellenando esos huecos que se va encontrando.

Informa la regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña, Informando le dijeron personas de Heriberto Jara que requerían la Pachara, así como del problema que le había informado al secretario del Ayuntamiento sobre la problemática que tiene con la bomba del agua.

Responde el Secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega, están atendiendo ese problema, solo que lo tienen en toda la localidad de Uzeta derivado de que dicha bomba trabaja con gran parte de dicha localidad.

Toma el uso de la voz el regidor Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez Informa de un árbol en Valle Verde que alcanzo los cables de alta tensión requiere que lo poden, así como tomar cartas en el asunto el secretario Municipal o Contralor Municipal según corresponda para darles un llamado de atención o acta administrativa según corresponda por la omisión de enviarle invitación para el evento del día del maestro.

Continua la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray informándole que los maestros se encargaron de la organización de dicho evento, solicitaron apoyos para otorgar premios, pero la organización ellos la realizaron.



8.- CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 14:35 horas del día Viernes 26 de Mayo del 2023.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 14:37 horas del Viernes 26 de Mayo del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Cuadragésima Sesión Extraordinaria de cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray Presidenta Municipal; con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo, Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V 70 Fracción I , 71 Fracción i, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V, quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura, Aprobación del acta Anterior.
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso para iniciar los trabajos de incorporación del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit, al programa de Pueblos Mágicos y que Ahuacatlán reciba el nombramiento federal de dicho programa
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal, declara instalada la Sesión y se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. Una vez expuesto el orden del día es aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

4. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Una vez leída por el secretario municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHUACATLÁN, NAYARIT, AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS Y QUE AHUACATLÁN RECIBA EL NOMBRAMIENTO FEDERAL DE DICHO PROGRAMA.

El Secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega cede el Uso de la Voz a la Maestra Rosa Irma Zúñiga Fausto directora de Turismo Municipal, quien expresa que en base a la convocatoria emitida por la secretaria de turismo Nacional el día 08 de Mayo del 2023, donde nos invitan a iniciar los trabajos de incorporación del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit, al programa Nacional de Pueblos Mágicos, continua externando el objetivo de recibir el nombramiento Ahuacatlán Pueblo Mágico para el fortalecimiento turístico de la cabecera municipal que de acuerdo a las líneas estratégicas de los objetivos de la estrategia nacional del programa donde establece, “Desarrollo de políticas públicas que contribuyan al turismo con enfoque social e incluyente, la mejora de la industria al impulsar el turismo accesible para contribuir al bienestar de la población vulnerable, fomentar la coordinación intersectorial para el bienestar de los Pueblos Mágicos promover la coordinación con los sectores público y social en materia de seguridad y protección integral al turista para mejorar la confianza de los visitantes en los Pueblos Mágico, infraestructura para el desarrollo turístico sostenible. Así como fomentar la integración de cadenas de valor para democratizar los beneficios de manera local y regional, fortalecer los sistemas de información estadística y geográfica relacionados con el turismo, impulsar la formación de recursos humanos y la capacitación para generar oportunidades de bienestar, fomentar la calidad de los servicios asociados al turismo en los Pueblos Mágicos para responder a las necesidades del sector, impulsar mecanismos para la conservación y regeneración del patrimonio de los Pueblos Mágicos”, por tales motivos el interés de que Ahuacatlán reciba el nombramiento federal de dicho programa mismo que comparte una alta visión y que de acuerdo al Plan municipal de turismo, se tiene como misión fortalecer la identidad de un pueblo conservador, interesante, colorido de gran patrimonio de valor cultural, histórico, natural y los trabajos por el nombramiento de PUEBLO MÁGICO es una responsabilidad de grandes beneficios.

Una vez expuesto el tema, el Honorable Cabildo aprueba por **UNANIMIDAD**, para que la dirección de Turismo Municipal inicie los trabajos de incorporación del



municipio de Ahuacatlán, Nayarit, al programa de pueblos mágicos y que Ahuacatlán reciba el nombramiento federal de dicho programa.

6. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 15:30 horas del día Viernes 26 de mayo del 2023.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*

ACTA DE CABILDO DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLÁN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 09:33 horas del día jueves 01 (uno) de Junio del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; en el recinto oficial que ocupa la Sala de Cabildo, ubicada al interior de la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, en su carácter de Presidenta Municipal; con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo; en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos I, II, IV, fracción IX; 38, fracción VI, párrafo II; 49, 50 fracción II, 51, 54 y 55, fracción III; 57, 58, 59, 61, fracción III, inciso B; 64 fracciones I y II; 65, fracción V; 70, fracción I; 71, fracción I; 73, fracción III; 110, párrafo I; fracciones II y V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; con la finalidad de desahogar los puntos convocados conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de Quorum Legal;
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura, Aprobación del acta Anterior;
- V. Informe del estado procesal que guarda el juicio mercantil 215/2013, promovido por la empresa LED Lumina Leasing S.A. de C.V., en contra del Ayuntamiento, así como los juicios y acciones legales derivados de éste; y
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA. A petición de la Presidenta Municipal, el Secretario procede a realizar el pase de lista de asistencia estando presente los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; siguientes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente



C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Ausente

2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista el Secretario Municipal da cuenta de la presencia de 8 (ocho) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que la Presidencia Municipal informa que existe Quorum legal y, por consecuencia, la validez de los acuerdos que aquí se determinen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. Una vez expuesto el orden del día es aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

4. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. En seguimiento de la sesión, El Secretario Municipal procede a dar lectura al acta que consigna la sesión previa, hecho lo anterior, ésta es aprobada por **UNANIMIDAD** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; aquí presentes.

5. INFORME DEL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL JUICIO MERCANTIL 215/2013, PROMOVIDO POR LA EMPRESA LED LUMINA LEASING S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS JUICIOS Y ACCIONES LEGALES DERIVADOS DE ÉSTE. Para desahogar el presente punto el Secretario Municipal, cede el uso de la voz al lic. Manuel Alejandro Lamas Corona, en su carácter de Asesor del Ayuntamiento, quien informa a los integrantes del cuerpo colegiado presente que, como se les ha dado en conocer es sesiones previas, fue el 23 de mayo de 2013, la fecha en que la empresa Led Lumina Leasing S.A. de C.V. presentó la demanda en contra del Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; a través de la cual promovió un juicio ejecutivo mercantil, el cual radicó el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, bajo el expediente 215/2013, en el cual se emitió la sentencia definitiva el 14 de julio de 2014, sin que se haya impugnado, por lo que el 4 de agosto de 2014, se decretó su ejecutoriedad.

Agrega el asesor, al inicio de la presente administración ya existía una sentencia firme respecto al citado juicio mercantil, por lo que, al no haberse controvertido en su oportunidad procesal, el presente Ayuntamiento no tuvo oportunidad de impugnar la sentencia condenatorio.

De igual manera, refiere que en dicho juicio mercantil, se realizaron diversos requerimientos para que el Ayuntamiento cumpliera con la sentencia, sin que al efecto se hayan realizado pagos, razón por la cual la parte actora promovió un amparo indirecto, ante el incumplimiento de la sentencia, mismo que se radicó bajo el expediente 974/2018,

del índice del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el estado de Jalisco, en el cual el 27 de noviembre de 2018, se emitió la sentencia a través de la cual se concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión.

Con motivo de lo anterior, abunda el asesor que, el citado Juez Décimo Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el estado de Jalisco; desde el inicio de la presente administración ha emitido acuerdos a través de los cuales requiere del Ayuntamiento el cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en el juicio ejecutivo mercantil 215/2013, en una sola exhibición, lo cual por su importe ha sido imposible de cumplir, ya que su última cuantificación por determinación judicial ascienden a \$32,878,360.00 (treinta y dos millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal más intereses, gastos y costas.

En consecuencia, El Juez Federal que emitió la sentencia del amparo indirecto, promovió un incidente por inejecución, el cual se radicó bajo el expediente 02/2022, del índice del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, con residencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; el cual, una vez desahogado el procedimiento correspondiente, el 30 de marzo de 2023, emitió la sentencia en la cual determinó fundado el incidente, al considerar que no se había cumplido la sentencia del juicio mercantil, considerando además que los actos y gestiones que la presente administración ha realizado, así como las negociaciones con la empresa para poder llegar a un convenio son insuficientes, por lo que emitió un dictamen en el cual propone que todas las autoridades vinculadas al cumplimiento de la referida sentencia sean separadas del cargo y que se consiguiera al agente del ministerio público federal, para conocimiento y en su caso imposición de las penas correspondientes, esto era importante darlo a conocer a los integrantes del cabildo, este documento que emitió el tribunal colegiado la semana pasada, del cual se les entregó un juego de copias a los integrantes del H. Cabildo para que puedan ser notificados de manera formal, donde se hace la narrativa de todo el juicio y en un punto en específico en la foja 108 de la sentencia esta como 114 del expediente, establece en particular a los miembros del ayuntamiento actual con nombre y apellido: presidenta, síndico y regidores, esto entre diferentes autoridades y quienes integraron cabildo en la anterior administración y en la anterior, incluso personas del gobierno del estado y gobierno federal.

En este acto el referido asesor hace entrega a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento presentes de copia fotostática de la sentencia

Emitida el 30 de marzo de 2023, por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, en el incidente de inejecución 2/2022, en la cual refiere que esta voluminosa por que en ella se hace la relatoría desde que inició el juicio mercantil hasta la fecha, precisando los servidores públicos que intervinieron durante dicho lapso, quienes incumplieron, a quiénes se les requirió y quiénes fueron omisos en realizar pagos. Al respecto refiere el citado asesor que dicho incidente de inejecución lo accionó el Juez Federal llega ante el Tribunal Colegiado, siendo este último el cual realizó el estudio respecto a si está o no está incumplida la sentencia y a su consideración como no está cumplida la sentencia, emite un proyecto, el cual está integrado a la sentencia que en este momento se les entregó, mismo que a su vez el Tribunal Federal remite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que determine si se encuentra fundado o no, tomando como base para si está cumplida o no la sentencia.

En este momento toma el uso de la voz el Regidor Jorge Nissan el cual pregunta que qué sucederá con las personas que del 2013 a la fecha hicieron caso omiso o no actuaron en consecuencia de este juicio, si se les sentenciará, inhabilitará, o que sanción habrá al respecto, además cuestiona si a la fecha se sigue con el con el adeudo?.

Con relación a lo anterior, refiere el Lic. Manuel Lamas, que este tema se generó varias administraciones atrás, que fueron una serie de acciones y omisiones las cuales a la fecha han repercutido en la consecuencia legal que acaba de comentar, y a la cual están vinculados todos los servidores públicos que estuvieron durante dicho procedimiento, destacando que lo que propone el tribunal federal es la separación del cargo de quienes actualmente funjan como Presidenta, Síndico, Regidores y Tesorero Municipal, así como la denuncia ante Ministerio Público Federal, respecto a los actuales servidores públicos y los anteriores que participaron, precisando que, si bien todos los municipios tienen problemas legales, éste es trascendente, por su cuantía, de ahí que mientras algunos otros temas pueden solucionarse o bien cumplirse las sentencias correspondientes, éste es diferente, ya que la administración municipal a la fecha no está en condiciones financieras de cubrir en una sola exhibición el pago del importe condenado.

Por su parte el Regidor Jorge Nissan, cuestiona: ¿la sanción esta por darse a conocer para quienes hicieron caso omiso, aun no se conoce qué sanciones serias para ellos?. A lo cual manifiesta el Lic. Manuel Lamas que aun se está substanciando el procedimiento del incidente de inejecución y que en su oportunidad una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita la sentencia correspondiente se les notificará de manera personal.

Nuevamente el el Regidor Jorge Nissat pregunta: que qué podría hacer este Cabildo para demostrar que desde que inició la gestión gubernamental ha actuado en contra

de quienes ocasionaron el problema y que han estado trabajando para que se sancione a quienes hayan hecho caso omiso o quienes no cumplieron con el pago.

Responde el citado asesor que la presente administración de manera oportuna, por conducto del Síndico Municipal, ha entregado los elementos para demostrar las gestiones realizadas, como lo es la solicitud del crédito, sin embargo el Tribunal Federal no lo consideró suficiente.

Por su parte, el Regidor Felipe de Jesús Benítez Barragán, menciona dependiendo si lo declaran fundado, una vez interpuesta la acción por la suprema corte existe algún recurso que interponer.

Continúa el Regidor Felipe de Jesús Benítez Barragán, preguntando si estamos en condiciones de que nos puedan prestar alguna cantidad para pagar y extinguir la obligación por parte del gobierno del Estado.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta que el Gobierno del Estado recibió el trámite, requirió información, la cual se les entregó, sin embargo se comentó que en los pasados 20 años no hay un precedente de que el Gobierno del Estado haya sido aval para el otorgamiento de deuda pública municipal.

Continúa el Regidor Felipe de Jesús Benítez Barragán, ¿sobre si se realizaron los temas de gestión? A lo cual responde el Lic. Manuel, explicándole sobre los temas de gestión que como comenta la presidenta incluso cuando estuvo aquí la empresa se pondero el tema de solicitar el crédito en el acta se autorizaba el gestionar el crédito y si era viable autorizar la firma del convenio correspondiente, pero se encontraron con el problema de que no había avales para el otorgamiento de un crédito de esa naturaleza y de ese importe.

Con relación a lo antes mencionado, son coincidentes los integrantes del presente cuerpo colegiado en buscar una solución con las autoridades estatales y federales, para poder ofrecer una solución a los habitantes del municipio, así como evitar el enfrentar un procedimiento contra su persona ya que no solo se les impondría la destitución, sino además tendrían también un proceso en contra de su persona.

6. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 11:30 horas del día Jueves 01 de junio del 2023.



c. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* - **C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 11:35 horas del día Jueves 15 de Junio del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta Municipal; con la asistencia de Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García, los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX, 38, Fracción VI, párrafo II 49, 50, Fracción I, 51, 54 y 55 Fracción III, 57, 58, 59, 61, Fracción III, Inciso b, 64, Fracciones I y II, 65, Fracción V, 70, Fracción I, 71, Fracción I, 73 Fracción III, 110, Párrafo I, II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de quorum legal;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Anterior;
- V. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, para celebrar Convenio de Colaboración Institucional, con el Instituto Nayarita de la Juventud.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quórum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída el Acta Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, CON EL INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD.

El secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega cede el uso de la voz al Lic. Arturo Domínguez Hipólito, Director del Instituto Municipal de la Juventud de Ahuacatlán, Nayarit, (IMJUVE), quien les da a conocer el convenio de Colaboración que pretende celebrar con el Instituto Nayarita de la Juventud del Estado de Nayarit, les informa el contenido del Convenio, así como los beneficios que les podría ofrecer a los jóvenes del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

Toma el uso de la voz la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez quien lo felicita por este logro, le menciona que conoce su ardua labor, lo considera un joven entusiasta y que le pone empeño a sus actividades, manifiesta su alegría por obtener beneficios para los jóvenes del municipio, como lo son becas y talleres en distintas áreas del desarrollo.

Una vez analizado y discutido el Convenio de Colaboración, los integrantes del H. Ayuntamiento autorizan a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario de Gobernación Municipal; para que firmen convenio de colaboración con el Instituto Nayarita de la Juventud, aprueban por Unanimidad con 9 votos a Favor 0 en contra, 0 votos de abstención,

6.- ASUNTOS GENERALES.

Toma el uso de la Voz el Regidor Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, informando sobre solicitudes presentadas por la escuela Morelos, así como pregunta sobre el área encargada de reparar las rejillas, derivado de que le solicitaron en la colonia Demetrio Vallejo limpiar una rejilla por la calle Aldama.

Contesta la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, informándole que dichas solicitudes ya fueron atendidas, informa los trabajadores están en el plantel mencionado y por otra parte las áreas encargadas de reparar las rejillas son Protección Civil, Servicios Públicos y el Organismo Operador del Agua Potable (OOAPA), le informa atendieron una solicitud precisamente en la colonia demetrio Vallejo y cambiaron las rejilla ya que esta no servía.

Continúa el Regidor Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán preguntando sobre la dinámica que se ha llevado a cabo para la implementación de topes en el municipio.

Continúa la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, informándole que se ha hecho mediante la solicitud de los vecinos que requieren la implementación de los topes, pero se han encontrado con el problema, de que una vez implementados algunas personas que transitan por esa zona han externado su inconformidad.

Continúa la regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña, mencionando la importancia de los topes para proteger la integridad de los niños, derivado de que en las calles donde no hay topes los vehículos se trasladan a exceso de velocidad y podrían ocasionar un accidente, expresa las personas que se inconforman no piensan en la seguridad de los niños.

7.- CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 12:23 horas del día Jueves 15 de Junio del 2023.

c. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*

ACTA DE CABILDO CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 13:28 horas del día Miércoles 28 de Junio del año 2023, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta Municipal; con la asistencia de Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García, los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX, 38, Fracción VI, párrafo II 49, 50, Fracción I, 51, 54 y 55 Fracción III, 57, 58, 59, 61, Fracción III, Inciso b, 64, Fracciones I y II, 65, Fracción V, 70, Fracción I, 71, Fracción I, 73 Fracción III, 110, Párrafo I, II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de quorum legal;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Anterior;
- V. Presentación de los Informes Bimestrales de Actividades por el Contralor Municipal de conformidad con el artículo 119, fracción VI, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- VI. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, para autorizar a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario de Gobernación, para firmar la celebración de convenio, a propuesta que realiza la empresa Aprecia FINANCIERA por conducto de su Gerente Comercial Lic. Noe Cayetano Morua Martínez, para otorgar préstamos inmediatos a los trabajadores del H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit, con descuento vía nómina.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente



Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quórum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída el Acta Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES POR EL CONTRALOR MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 119, FRACCIÓN VI, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Para Desahogar este punto El secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega cede el uso de la voz al Contralor Municipal Lic. Gerson Falcao Layja Tarula, quien rinde ante este H. Cabildo el informe bimestral de Actividades, que fue enviado previamente. En forma física, documento que plasma las acciones mas relevantes de las direcciones del Ayuntamiento.

Una vez expuesta, analizada y revisada la ponencia en relación al informe de actividades presentado por parte del contralor Municipal, el H. Cabildo lo aprueba por UNANIMIDAD con 9 votos a Favor 0 en contra, 0 votos de abstención.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, PARA FIRMAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO, A PROPUESTA QUE REALIZA LA EMPRESA APRECIA FINANCIERA POR CONDUCTO DE SU GERENTE COMERCIAL LIC. NOE CAYETANO MORUA



MARTÍNEZ, PARA OTORGAR PRÉSTAMOS INMEDIATOS A LOS TRABAJADORES DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLÁN, NAYARIT, CON DESCUENTO VÍA NÓMINA.

El secretario Municipal sede el uso de la voz al Lic. Cuauhtémoc Pérez Méndez quien informa a los integrantes del Honorable Cabildo que el corporativo tiene su sede en Puebla y de ahí se extienden por toda la república, él es de Tepic, Nayarit y es el encargado del estado de Nayarit, está llevando a los municipios la propuesta de convenio para ofrecer el servicio de préstamo a los trabajadores, este tipo de préstamos funciona por medio de un convenio que firma el presidente y quien se requiera, para que la financiera le otorga un préstamo a los trabajadores el cual se descuenta mediante vía nomina, previa autorización del trabajador mediante un convenio que autoriza dichos descuentos, una vez adquirido dicho préstamo la empresa le envía al Ayuntamiento un listado con los trabajadores para que se les descuenta y el Ayuntamiento a su vez lo transfiere a la empresa, continua informando que el Ayuntamiento no es ningún tipo de aval, si algún trabajador dejara de laborar en el Ayuntamiento la empresa asume toda la responsabilidad y se encarga de buscar a la persona, otro aspecto muy importante es que el tiempo para pagar el crédito se calcula un mes antes de terminar la administración esto con el fin de que el Ayuntamiento no tenga ningún problema al entrega la administración y no exista ninguna deuda, la empresa quiere dar soluciones no problemas, el trabajador ya tiene su crédito preaprobado con el simple hecho de firmar el convenio y una vez que el trabajador contacte a la empresa esta le solucionara en un tiempo de 48 horas, es decir la empresa solo le solicitara los documentos que requiere y se presenta en el lugar que el trabajador les indique, el dinero se lo depositan directamente a su cuenta o mediante deposito que podrá cobrar en ventanilla, con su credencial se le entrega el dinero, el trabajador es quien decide la empresa le explicamos la opción que tiene y él toma la decisión y la idea es que él sepa que tiene una opción para cualquier emergencia que se le presente.

Toma el uso de la Voz la Regidora C. Erika Edith Llamas Jacobo preguntándole ¿a qué interés lo presta?

Contesta el Lic. Cuauhtémoc Pérez Méndez que el interés es de 3% mensual, desde el principio cotizan la cantidad que se les va a prestar y le explican al trabajador cuanto pagaría en total, así como el abono que daría es decir no se le oculta ningún tipo de dato, informa la empresa está regulada por la comisión nacional bancaria y todos sus recursos están debidamente registrados.

Continua a Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez preguntando ¿Qué pasaría si el trabajador termina el periodo y no ha terminado de pagar?

Contesta el Lic. Cuauhtémoc Pérez Méndez que la única manera de que pasara eso sería por que el trabajador no estuviera laborando en el Ayuntamiento, puesto que el sistema únicamente programa los pagos por el tiempo que están laborando como fecha límite, no le pueden dar un préstamo muy alto si no alcanza a pagarlo en el



tiempo pactado, solo le prestan lo que alcanza a pagar y si está en el supuesto de que no está laborando la empresa lo busca por su cuenta.

Continúa la regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña preguntando ¿por qué firma el Ayuntamiento el convenio si el préstamo es personal?

Responde el Lic. Cuauhtémoc Pérez Méndez debido a la triangulación del dinero, ya que, mediante autorización del trabajador, el Ayuntamiento lo retendría de la nómina y lo entregaría a la empresa.

Continúa el síndico Municipal Ing. J. Santos Ponce García, mencionando le parece un interés alto.

Contesta el Lic. Cuauhtémoc Pérez Méndez, informando es un interés muy competitivo dentro del mercado, sin embargo, no están cerrados a ningún tipo de negociación, puede hacer la propuesta a los directivos de la empresa para que le autoricen bajar el interés y él les informaría la tasa que le autorizaron.

Continúa el Lic. J. Jesús Ramos López informando el presupuesto de egresos contempla préstamos a los trabajadores bajo ciertas reglas, pero con el problema LED LUMINA y ante una posible destitución el entregar un crédito y no recuperarse a la fecha de la destitución, podría ocasionar una afectación a la hacienda Pública recayendo en las personas que autorizaron ese crédito, derivado de esa situación se pretendía tener una opción y que el trabajador pueda obtener un préstamo partiendo de una decisión particular, el contar con ese convenio no implica que el trabajador lo deba usar, sería una decisión unilateral, el Ayuntamiento ofrecerles una herramienta que pudiera servirles para una emergencia.

Toma el Uso de la Voz el regidor Jorge Nissat Tisnado, que derivado de los procesos que ha pasado, el no firmaría ese convenio, no es su intención quitarles ese derecho a los trabajadores, pero considera que Banorte le cobraría el mismo interés y ahí podrían solicitar el crédito.

Una vez analizado y discutido el tema, este H. Cabildo no lo aprueba por UNANIMIDAD con 0 votos a Favor.

7.- ASUNTOS GENERALES.

Toma el uso de la voz el regidor Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, informando lo abordaron personal del centro de Salud y quieren darles a conocer una actividad que pretenden llevar a cabo.

Toma el uso de la voz el promotor de Acción Comunitaria del IMSS quien explica el motivo de su visita es que tienen que llevar a cabo el levantamiento del padrón de beneficiarios en todo México, es un tipo de censo o encuesta por medio del cual se pretende la cantidad de personas que se están atendiendo en las unidades y saber

la cantidad de medicamentos y médicos que debe de haber en las localidades, la idea es perifonear para citar a las personas en un punto en específico y también los regidores les ayuden a difundir en las demarcaciones de la cabecera municipal.

Continúa el Secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega, hablando sobre la dinámica de los programas institucionales sobre la importancia de acercarse a la presidencia municipal y palacio municipal para poder organizarse sobre la manera de trabajo.

Continúa el promotor de Acción Comunitaria del IMSS, quien explica si habían solicitado apoyo solo que esa estrategia que ellos mismo diseñaron no les funciono, que era mediante perifoneo y redes sociales para acercarse a la clínica, pero no tuvieron repuesta, por eso de acercaron a los regidores y por supuesto les interesa el apoyo de la presidenta municipal que es quien tiene mayor capacidad para comunicar.

Continúa el Secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega, pidiendo únicamente organización ya que se les dio permiso de ingresar, pero los asuntos deben venir incluidos y con la información necesaria para ser expuestos.

Continúa la Regidora Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez mencionando considera es bueno el trabajo en equipo, tanto regidores como presidenta, así como la importancia de conocer del tema.

Continúa el Secretario Municipal C. Daniel Muñoz Arciniega, menciona lo considera también muy importante, solo solicita respeto en las sesiones de cabildo para poder llevar una correcta organización.

Continúa la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray informando que en todo lo que ha solicitado el centro de salud del municipio se les ha a poyado, con lo relacionado con los doctores, con el personal, así como lo relacionado con el edificio y sus reparaciones, como la reparación del baño, el drenaje y los detalles que han surgido, no se explica por qué no se acercan y se organizan en conjunto.

Continúa la Enfermera Celia mencionando que está en lo correcto en todo lo que han solicitado se les ha a poyado y han estado presentes, solo que debido a que un numero disminuido de personal y el clima no les ha permito avanzar.

Continúa la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, informando tiene personal que puede apoyarlos en la actividad que están llevando a cabo de igual forma los regidores los pueden apoyar, les menciona está en la mejor disposición de apoyarlos.

8.- CLAUSURA DE LA SESION



No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 14:39 horas del día Miércoles 28 de Junio del 2023.

c. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*